



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
-----

SALTA, 25 de Marzo de 2004

Expediente N° 8136/03

RES. D. Cs. Ex. N° 048/04

VISTO:

Que mediante Res. N° 315/03, de esta Unidad Academica, se acordó reconocimiento, condicionado, de la materia Química de los Alimentos, aprobada en la carrera de Licenciatura en Química, por Bromatología (Optativa), para la carrera de Bromatología (Plan/2000) de esta Facultad, a la alumna Iburguren, Carolina;

Lo informado por la cathedra de Química de los Alimentos que corre agragado a fs. 6 de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. IBARGUREN, CAROLINA – L.U. N° 210.607, equivalencia de la asignatura “Química de los Alimentos”, de la carrera de Bromatología, por la asignatura Optativa (Bromatología) aprobada en la carrera de Licenciatura en Química, mas prueba complementaria **YA APROBADA.**

ARTICULO 2° : Dejar aclarado que la alumna recurrente aprobo las asignaturas previa, dando cumplimiento a la Res. N° 372/80.

ARTICULO 3° : Publíquese en Transparente. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido. ARCHIVESE.

Get

Lic. VERONICA JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS